V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Turismo y Empleo

3735 *Servicio Canario de Empleo.- Extracto de la Resolución de 16 de octubre de 2026, de la Presidenta, por la que se aprueban las bases reguladoras, se convocan subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo-Garantía Juvenil, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2026, cofinanciadas al 85% por el Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027 Canarias, y se acuerda su tramitación de urgencia.*

BDNS (Identif.): 936100.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/936100).

Primero.- Beneficiarios.

Podrán desarrollar PFAE-GJ las entidades previstas en la base quinta de las bases reguladoras.

Segundo.- Objeto.

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la financiación de los PFAE-GJ, para el ejercicio 2026.

Tercero.- Bases reguladoras.

Resolución de 16 de octubre de 2026, de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras, se convocan subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de formación en alternancia con el empleo-Garantía Juvenil, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2026, cofinanciadas al 85% por el Programa Fondo Social Europeo Plus 2021- 2027 Canarias, y se acuerda su tramitación de urgencia.

Cuarto.- Cuantía.

La cuantía máxima de la subvención se establece en el apartado cuarto del Anexo B de la Resolución de 16 de octubre de 2026, de la Presidenta.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días a contar a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Canarias, con independencia de su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Sexto.- Otros datos.

Se aplica la tramitación de urgencia a esta convocatoria de concesión de subvenciones para el ejercicio 2026, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la financiación de los PFAE GJ cofinanciadas al 85% por el Programa Fondo Social Europeo Plus Canarias 2021-2027.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de octubre de 2026.- La Presidenta, Jéssica del Carmen de León Verdugo.